GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 12 de mayo del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/417/2022

A: Lic. Sara N. Choque Hilaya

JEFA DE UNIDAD DE REGISTRO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

VÍA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Lic. Armando Torrejón Siñani.

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

REF.: AUTORIZACION DE TRABAJO DIRIGIDO

De mi mayor consideración

Mediante la presente se **AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE – PROFESIONALES** mediante **TRABAJO DIRIGIDO**, a partir de la fecha 12 de mayo 2022 hasta el 12 de noviembre de 2022, como se estipula en el reglamento interno de la Carrera de ADMINISTRACION DE EMPRESAS (UPEA), en la **DIRECCION DE TALENTO HUMANO – UNIDAD DE REGISTROS**, **del** Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al estudiante:

Señor(a) : ANDREA CUTILE TAPIA

Cedula de identidad : 9228873 L.P.

Universidad o Instituto : Universidad Pública de El Alto Carrera : ADMINISTRACION DE EMPRESAS

En el horario de 8:00 am a 16:00pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,